



INFORME ALTERNATIVO COAMEX

*A dos años de la entrada en vigor de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad***

Informe alternativo sobre la situación de los derechos a la salud, empleo y educación de las personas con discapacidad en México

Lectura Fácil

2008-2010

Presidentes de las Organizaciones que conforman la *Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad (COAMEX)*:

APAC, I.A.P.

–Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral–

María Margara YarzaPrida

Leonor Ortiz Monasterio

Gabriela Molina Ortiz Monasterio

Confederación Mexicana de Organizaciones

a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, A.C.

Javier Agustín QuijanoOrvañanos

Ernesto Velazco León

Juan Rodolfo Vidal Saldaña

Fundación Paso a Paso

Olga Montúfar Contreras

Libre Acceso A.C.

Federico Fleischmann Loredo

Equipo operativo de la COAMEX:

Dr. Enrique Garrido Ramírez

APAC, I.A.P. –Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral-

† Abigail Hernández Mejía

Patricia Ramírez Flores

Carolina Martínez Romo

Gabriela Martínez Olivares

Alin Valenzuela Cabrales

Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, A.C.

Laura Bermejo Molina

Libre Acceso A.C.

Juan López Villanueva

Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad

Redacción.

Juan López Villanueva

Versión en Inglés.

Emmanuel Cárdenas

Versión en Náhuatl.

Epigmenio Galindo Cerón

Mario Licon Hueyotenco

Versión en Lectura Fácil

Paloma Quijano Castello

Patricia Ramírez Flores

Gabriela Martínez Olivares

Corrección de Estilo.

Carlos Juárez Hernández

COAMEX agradece a

Todas las Personas con Discapacidad y sus familias, que participaron e hicieron posible este proyecto.

Disability Rights Fund (DRF) por el financiamiento para la elaboración del presente informe y el apoyo técnico-administrativo recibido por parte de Catalina Devandas-Aguilar y Yolanda Muñoz González.

Los asesores:

Stefan Trömel

International Disability Alliance (IDA)

Jerry Mindes.

American Institute for Research (AIR)

Julian Quibell

Keyla González Hilario

Rocío Álvarez Montero

National Democratic Institute (NDI)

Edoardo Bazzaco

Diego Lorente

Asesores externos de NDI

Las personas con discapacidad que participaron en las entrevistas a profundidad:

- Avelino Castro
- Crisanta Roldán
- Cristina Hoffman
- Francisco Ávila, padre de Guadalupe Ávila, persona con discapacidad múltiple
- Gregoria Roldán
- Ildemaro Correa
- Jorge Santiago Jacinto,
- José Luis Martínez
- Marco Antonio Bautista
- Marco Antonio Castellanos
- Rafael Reyes

Todas las organizaciones y grupos amigos que participaron en este gran esfuerzo, a las organizaciones de la Red Nacional de la **Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, A.C.** y los Centro Afiliados a **APAC I.A.P. –Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral-** a todos ustedes muchas gracias por su colaboración en la aplicación de la Encuesta Nacional que permitió la elaboración de este informe:

- Adelante Niño Down, A.C.
- Algo Especial en Discapacidad, A.C.
- Andares, A.B.P.
- APAC I.A.P. - Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral
- Apoyando a Angelitos con Autismo, A.C.
- Asociación Ciencias de la Conducta, A.C. Especialistas
- Asociación de Deportes sobre Silla de Ruedas de Yucatán, A.C.
- Asociación de Familias en Acción en Pro del Discapacitado Intelectual, A.C.
- Asociación de Padres "Esfuerzo Unido", A.C.
- Asociación de Padres de Familia con Hijos Deficientes Mentales, A.C.
- Asociación de Padres de Familia de Hijos con Discapacidad Intelectual Benito Juárez, A.C.
- Asociación de Padres de Personas con Necesidades Especiales, A.C.
- Asociación Potosina en Pro del Deficiente Mental, A.C.
- Asociación Pro Deficiente Mental de Oaxaca, A.C.
- Asociación Pro Niños Excepcionales, A.C.
- Asociación Pro Parálisis Cerebral Colima, I.A.P.
- Asociación Pro Parálisis Cerebral Culiacán, I.A.P.
- Asociación Pro Parálisis Cerebral Fresnillo, A.C.
- Asociación Pro Parálisis Cerebral Querétaro, I.A.P.
- Asociación Pro Parálisis Cerebral Zacatecas, A.C.
- Asociación Tutelar, I.A.P.
- Asociación Yucateca de Padres de Familia Pro-Deficiente Mental, A.C.
- BestBuddies México, A.C.
- Calidad de Vida "Conóceme, A.C."
- Capacitación, Industria y Artesanía –CINIA-
- Casa Hogar Vida Nueva, A.C.
- Centro Cultural Xalostoc
- Centro de Adiestramiento Personal y Social, A.C.
- Centro de Apoyo Psicopedagógico Aragón
- Centro de Asesoría Psicopedagógica, S.C.
- Centro de Atención al Autismo "Aura", A.C.
- Centro de Atención al Niño y la Familia Pasos, A.C.
- Centro de Atención Especial "Nueva Luz, A.C."
- Centro de Atención Integral "Lupita Hinojosa de Murat" Huajuapán de León.
- Centro de Atención Múltiple Jean Piaget, A.C.
- Centro de Atención Múltiple No 10 Atizapán
- Centro de Atención Múltiple No 73
- Centro de Atención Múltiple No. 1
- Centro de Atención Múltiple No. 5
- Centro de Capacitación Especial "Mundo Nuevo", A.C.
- Centro de Capacitación para la Vida Independiente, A.C.
- Centro de Capacitación y Educación Especial "La Luz", A.C.
- Centro de Educación Down, A.C.
- Centro de Educación Especial e Integración Social "Kandinsky", S.C.
- Centro de Educación y Desarrollo Humano, Campus Tlalpan
- Centro de Educación y Rehabilitación Sembradores, A.C.
- Centro de Habilitación e Integración para Invidentes, I.A.P.
- Centro de Integración Psicológica y Aprendizaje, A.C.
- Centro de Investigación y Servicios de Educación Especial, A.C.
- Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa -CREO Campeche-
- Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa –CRIE Acapulco-
- Centro de Rehabilitación Celaya, A.C. "APAC Celaya"
- Centro de Rehabilitación Integral y Comunicación Aumentativa y Alternativa, A.C.
- Centro de Rehabilitación Voluntarias de Zoquiapan, I.A.P.
- Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE Santa Mónica, A.C.

- Centro de Rehabilitación y Educación, A.C.
- Centro de Rehabilitación y Terapia de San Juan Ixtayopan, I.A.P.
- Centro de Terapia Educativa Hidalguense, A.C.
- Centro de Terapia Ocupacional Remunerada, A.C.
- Centro Down de Tláhuac "Herminia Osorio Vda. de Cabrera", A.C.
- Centro Educativo de Desarrollo Integral y Cultural, A.C.
- Centro Educativo Domus, A.C.
- Centro Educativo para Niños con Necesidades Especiales, A.C.
- Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C.
- Centro Itari, A.C.
- Centro Laboral México, I.A.P.
- Centro Neuropsicomotriz Ángeles en Movimiento
- Centro Psicoeducativo Freire, A.C.
- Centro YMCA de Educación Especial, A.C.
- Clínica de Audición y Lenguaje Effeta, A.C.
- Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo, A.C.
- Comunidad Agazzi, A.C.
- Comunidad Crecer, I.A.P.
- Comunidad Down, A.C.
- Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, A.C.
- Departamento de Servicios Educativos de Educación Especial de la Secretaría de Educación de Guerrero.
- Desafíos de la Pedagogía Siglo XXI, A.C.
- Desarrollo Integral de la Familia, Otumba
- Educación Personalizada Año 2000, A.C.
- En – Co Mariposa Blanca, A.C.
- Escuela para Niñas Ciegas de Guadalajara, A.C.
- Excelencia Educativa, A.C.
- Fundación de Apoyo para la Educación Especial, A.C.
- Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual, A.C.
- Federación Sinaloense de Asociaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, A.C.
- Fundación CTDUCA, I.A.P.
- Fundación Down de Puebla, A.C.
- Fundación para la Formación Integral en Busca de un México Mejor, I.A.P.
- Fundación Paso a Paso, A.C.
- Fundación por una Inocencia Feliz, A.C.
- Fundación Trébol de Puebla, A.C.
- Grupo Barreto, A.C.
- Grupo de Ayuda a Niños y Ancianos A.C.
- Iguales pero Diferentes A.C.
- Instituto de Lenguaje, Aprendizaje y Conducta, A.C.
- Instituto Down de Chihuahua, A.C.
- Instituto Guadalupe, A.C.
- Instituto Irapuatense Down, A.C.
- Instituto Pedagógico de León, A.C.
- Integra Capacitación Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual, A.C.
- Integración Down, I.A.P.
- Integración para Personas con Deficiencias Mentales, A.C.
- Integración Zacatecana, A.C.
- Kabah, Psicoterapia y Movimiento
- Kadima, A.C.
- La Casita de San Ángel, I.A.P.
- Libre Aceso, A.C.
- Mano con mano y es por ti Juan Carlos, A.C.
- Núcleo Integral de Personas con Capacidades Diferentes de Toluca, A.C.
- Nuevo Mundo en Educación Especial, Querétaro, I.A.P.
- Olimpiadas Especiales México, A.C.
- Proyecto Aliento de Vida, A.C.
- Red Instituciones a Favor de la Discapacidad –IFADI-
- Saber para Crecer, I.A.P.
- Secretaría de Desarrollo Social, Nuevo León.
- Taller de Expresión Integral, A.C.
- Taller Pro Discapacidad, A.C.
- Todos por la Inclusión, A.C.
- Un Espacio Una Oportunidad, A.C.
- Un Nuevo Sol Instituto para Niños Down, A.C.
- Una Luz en Oaxaca, A.C.
- Una Luz Hacia el Mundo para Ciegos y Débiles Visuales, I.A.P.
- Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular No. 96, Tamaulipas

Finalmente se otorga un reconocimiento especial a todos los encuestadores, entrevistadores, equipo de sistematización y captura, prestadores de servicio social y voluntarios que participaron en la organización de este informe.

In memoriam de
Abigail Hernández
Mejía, Directora
General de CONFE
y piedra angular en
el desarrollo de este
proyecto.

- 1. Introducción**
- 2. ¿Qué es una Convención?**
- 3. ¿Porqué hacer una versión en Lectura Fácil?**
- 4. ¿Qué es un Informe Alternativo?**
- 5. ¿Cómo hizo su Informe Alternativo la COAMEX?**
- 6. ¿Cómo están las leyes para las personas con discapacidad en México?**
- 7. ¿Quiénes participaron en la encuesta de la Coalición México?**
- 8. Accesibilidad**
- 9. Educación**
- 10. Trabajo**
- 11. Salud**
- 12. Grupos vulnerables**
- 13. ¿Qué recomendaciones hace la Coalición México?**

1. Introducción

México propuso a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que hiciera la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y luego la firmó comprometiéndose a hacer realidad todo lo que dice.

2. ¿Qué es una Convención?

Una convención es una ley, un documento que tiene muchas indicaciones para los gobiernos, para que no se violen los derechos de las personas con Discapacidad.

Los derechos humanos son garantías jurídicas que protegen a las personas y grupos de personas contra los actos de los gobiernos, que afectan a las libertades fundamentales y a la dignidad humana.

Ahora, el Gobierno de México, como todos los países que estuvieron de acuerdo con la Convención, debe presentar **un informe que explique lo que se ha hecho durante dos años para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos con discapacidad.**

3. ¿Porqué hacer una versión en Lectura Fácil?

Este documento fue elaborado en “Lectura Fácil” para todas aquellas personas que estén interesadas en el tema de la discapacidad, utilizando un lenguaje sencillo y de fácil comprensión, con la finalidad de que pueda ser leído sin ninguna dificultad.

4. ¿Qué es un Informe Alternativo?

Las organizaciones para personas con discapacidad tienen derecho a hacer un informe sobre lo que ellas han vivido y saben que ha hecho el Gobierno en estos dos años para que sean respetados los derechos de las personas con discapacidad y para que mejoren sus condiciones de vida.

A este informe se le llama “**Informe Alternativo**” *porque es alterno al que presenta el Estado mexicano.*

Para hacer este Informe, se reunieron: Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral, I.A.P. (APAC), Confederación Mexicana de Organizaciones a favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFEDI), Fundación Paso a Paso y Libre Acceso, A.C. y formaron una

Coalición. Este equipo unido ó alianza de organizaciones, al unirse se llamó “Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad” (COAMEX).

En total la Coalición México representa a 275 organizaciones en todo el país.

5. ¿Cómo hizo su Informe Alternativo la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad?

La Coalición México en su informe, describe lo que las organizaciones y las personas con discapacidad han vivido y han visto que ha pasado en México desde que se firmó la Convención

Para hacer este informe, la Coalición México hizo tres acciones muy importantes:

- Aplicó una encuesta a cinco mil personas con y sin discapacidad.
- Le preguntó al Gobierno de México sobre lo que hace para las personas con discapacidad.
- Entrevistó a Personas con Discapacidad

Con esta información, la Coalición México reportará lo que el Gobierno de México ha hecho y lo que le falta por hacer en relación a:

1. El Derecho a la Educación.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 24 dice que todas las personas con discapacidad tienen derecho a la educación con las mismas oportunidades y condiciones que las demás personas sin discapacidad.

2. El Derecho a la Salud

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 25 dice que las personas con discapacidad tienen derecho a ser atendidas por médicos y hospitales, igual que todos los demás para disfrutar de la salud como cualquier ciudadano.

3. El Derecho al Trabajo

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 27 dice que las personas con discapacidad tienen derecho a decidir dónde quieren trabajar, a que

les paguen un salario y a recibir todos los beneficios que señala la Ley Federal del Trabajo.

4. El Derecho a la Accesibilidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 9 dice que todas las personas con discapacidad tienen derecho a acceder al transporte, a los edificios públicos y privados, escuelas, hospitales. También a tener información en braille y de fácil comprensión, entre otros.

6. ¿Qué leyes hay en México para las personas con discapacidad?

Programas de Gobierno y Leyes

La Coalición México también quiere saber qué leyes han cambiado en nuestro país para respetar estos derechos y qué ha hecho el Gobierno para tener programas que atiendan las necesidades de las Personas con Discapacidad.

- Existe una Ley General de las Personas con Discapacidad, en ella se habla sobre los derechos a la Educación, Salud, Trabajo y Capacitación. Pero no se respeta porque los Senadores, los Diputados y el Presidente de México no han hecho un reglamento que diga cómo deben respetarse los derechos de las personas con discapacidad y cómo debe castigarse a quienes no lo hagan.
- En algunas leyes de algunos estados del país, en lugar de llamarles personas con discapacidad se les llama “discapacitados”, “personas con capacidades diferentes” o “minusválidos”. Eso es incorrecto pues la Convención dice claramente que se les debe llamar PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- La Ley Federal del Trabajo, la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) no reconocen los derechos de las Personas con Discapacidad y por lo tanto no aseguran que puedan contar con un trabajo como cualquier otra persona y que además tengan derecho a tener una pensión.

- En algunos lugares del país, se ofrecen programas para apoyar a las Personas con Discapacidad para que puedan trabajar, ser atendidos por médicos y en hospitales cuando se enferman y para que les receten las medicinas que necesitan.
- También en algunos lugares del país hay programas para que las personas con discapacidad puedan participar en actividades culturales, ir a los museos, al teatro y al cine. También para que tomen clases de danza, pintura.
- El gobierno de México y de todos los estados del país, tienen que ajustar todas las leyes para que no se discrimine a las Personas con Discapacidad, para que se les trate igual que a las demás personas y que se les den las mismas oportunidades.

7. ¿Quiénes participaron en la encuesta de la Coalición México?

La Coalición México encuestó cinco mil personas:

1. Respondieron la encuesta más hombres con discapacidad, que mujeres con discapacidad.
2. La mayoría eran Personas encuestadas fueron personas con Discapacidad intelectual.
3. Hay más personas con discapacidad intelectual que con cualquier otra discapacidad.
4. La mayor parte de las personas tiene discapacidad desde su nacimiento.

8. ACCESIBILIDAD

¿Qué reporta el gobierno?

El gobierno dice que para cumplir con lo que dice la Convención ha hecho más lugares de estacionamiento y rampas para silla de ruedas, pero no ha mejorado lo que necesitan las personas sordas, ciegas y con discapacidad intelectual y mental para que participen totalmente en la sociedad.

- La página web del Senado de la República es accesible a ciegos. Tiene letras grandes y sonido. No es accesible para personas con

discapacidad intelectual porque no tiene lenguaje con imágenes ni es de lectura fácil.

- El edificio donde antes estaba el Senado de la República, ya es más accesible para personas con discapacidad, pueden trabajar ahí y también visitarlo. Tiene personal para apoyar a las personas con discapacidad en lo que necesiten.
- La Secretaría de Educación Pública ha mejorado sus edificios y tiene uno que es totalmente accesible.
- El edificio de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, CDHDF, es totalmente accesible.
- El edificio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es totalmente accesible.

- El edificio del Instituto Federal Electoral, IFE, ya tiene estacionamiento, rampas y baños para personas en silla de ruedas.
- Aún no existen las boletas ni información accesible para que voten las personas con discapacidad intelectual y discapacidad visual.

9. EDUCACION

La Convención dice que todas las personas con discapacidad tienen derecho a la educación y a estudiar en las mismas escuelas que las personas sin discapacidad.

En el artículo 3º de la Constitución Política de México dice que todos los mexicanos tienen derecho a la Educación. Sin embargo, no dice algo sobre el derecho a la educación inclusiva, debería hacerlo para que las personas con discapacidad, los indígenas y otras personas que son discriminadas puedan ir a la escuela junto con todos los estudiantes.

¿Qué reporta el gobierno?

- La Secretaría de Educación Pública está trabajando para dar más oportunidades de educación y que así la desigualdad entre las personas sea cada vez menos.
- Pero no informó sobre alumnos con discapacidad en los jardines de niños, en las primarias o en las secundarias.
- Tampoco informó de los niños con discapacidad que van a las escuelas de Educación Especial.

- Informó que desde 2009 hay preparatoria abierta para estudiantes ciegos, sordos, con discapacidad intelectual y con discapacidad física.

Esta preparatoria abierta se puede estudiar en 41 escuelas de la Dirección de Estudio Tecnológico e Industrial (DGETI) en todo el país.

Actualmente 2,241 estudiantes, asisten a esa preparatoria.

¿Qué reporta nuestra encuesta?

- La mayoría de las escuelas no son accesibles.
- Sólo el edificio principal de la SEP en la ciudad de México es totalmente accesible.
- Como no hay información directa, no podemos saber cómo la educación ha beneficiado a las personas con discapacidad.
- Los Centros de Atención Múltiple Laboral no cuentan con certificación oficial. Los estudiantes no tienen documentos que comprueben que fueron capacitados.
- La mayor parte de las personas con discapacidad, van a escuelas de educación especial y muy pocas a escuelas regulares.
 - Esto es porque encuentran muchas barreras: (las barreras son situaciones que no permiten que los alumnos con discapacidad estén en las escuelas, por ejemplo escaleras, pasillos angostos, baños reducidos, actitudes de discriminación, ignorar a los niños en los salones, etc.)
- No son accesibles para sillas de ruedas.
- Muchas personas las juzgan antes de conocerlas.
- Las personas con discapacidad consideran que se ha avanzado muy poco en la educación inclusiva, o sea, en que todos vayan a la misma escuela.
- Pedimos a la Secretaría de Educación Pública que certifique a los estudiantes que estudian una capacitación laboral en los Centros de Atención Múltiples.

10. TRABAJO

La Convención dice que las personas con discapacidad tienen derecho a decidir dónde quieren trabajar, a que les paguen un salario y a recibir todas las prestaciones que dice la Ley Federal del Trabajo, a pesar de ello, las personas con discapacidad tienen más dificultades que los demás para conseguir un empleo.

- La Organización Internacional del Trabajo dice que las oportunidades de trabajo deben ser iguales para todas las personas; y que las personas con discapacidad deben recibir capacitación. México estuvo de acuerdo con eso y lo confirmó en 2001 por eso está obligado a cumplirlo.
- El Artículo 3° de la Ley Federal del Trabajo dice que el trabajo es un derecho y un deber de la sociedad y que no habrá discriminación entre los trabajadores por ser hombre o mujer, ni por raza, edad, religión, preferencia política o sexual ni por ser ricos o pobres. Es necesario que en este artículo de la ley se incluya a las personas con discapacidad.
- Las asociaciones para personas con discapacidad reclaman que les den trabajo en todas las oficinas de Gobierno.

¿Qué reporta el gobierno?

La Secretaría del Trabajo:

- No tiene dinero para ofrecer programas que den más oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad.
- Aunque publicó la Guía para la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad, no ha servido de mucho pues en muy pocas oficinas de Gobierno les dan trabajo.
- Entrega el reconocimiento Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo a las empresas y oficinas de Gobierno que den trabajo a las personas con discapacidad.
- En la Secretaría de Educación Pública, trabajan más de mil personas con discapacidad.
- En el Instituto Nacional Estadística, Geografía e Informática, INEGI trabajan 289 personas con discapacidad.
- En la Secretaría de Hacienda, trabajan 101 personas con discapacidad.
- En la Secretaría del Trabajo y Previsión Social trabajan 16 personas con discapacidad.
- En la Cámara de Senadores trabajan 5 personas con discapacidad.
- En la Comisión Nacional de Derechos Humanos trabajan 3 personas con discapacidad.

¿Qué reporta nuestra encuesta?

- La mayoría de las personas con discapacidad, mayores de 21 años no tiene empleo.
- El Gobierno no da instrucciones de que se hagan reglamentos ni programas para satisfacer las necesidades de empleo de las personas con discapacidad.
- Gran parte de las personas con discapacidad que tiene más de 21 años, trabaja de manera informal, es decir sin contratos, ni prestaciones.
- A diferencia del Gobierno, las empresas privadas son las que más empleo dan a personas con discapacidad.
- Muchas personas con discapacidad trabajan con su familia o en empresas familiares.
- La mayor parte de las personas que trabajan, no recibe las prestaciones que dice la ley.

11. SALUD

- La Convención dice que las personas con discapacidad tienen derecho a ser atendidas por médicos y en hospitales, igual que todos los demás.
 - En la Constitución Política de México dice que el Derecho a la Salud solo es atender enfermedades y piensa que la discapacidad es una enfermedad.
 - La Convención dice que muchas personas con discapacidad necesitan atención médica especial, pero eso no quiere decir que estén enfermas.

¿Qué reporta el gobierno?

- El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Secretaría de Salud, planean hacer un documento que se llamará Cédula de Personas con Discapacidad.
 - Con esta Cédula, podrán saber quiénes y cuántas personas tienen discapacidad para poder mejorar sus servicios y políticas públicas.

- La Secretaría de Salud dice que ofrece algunos servicios gratuitos a personas con discapacidad y cuando necesita cobrar, la gente paga sólo lo que puede.
- La Secretaría de Salud atiende a todas las personas con discapacidad.

Tiene Unidades Móviles o sea consultorios que van a todos los lugares aunque queden muy lejos para atender a toda la gente.

¿Qué reporta nuestra encuesta?

- La mitad de las personas que entrevistamos, no han ido nunca a ver a un médico.
- La mayoría de las personas a las que entrevistamos no están inscritas en ningún servicio de Seguridad Social.
- La mayoría de las personas van a consulta con médicos privados.
- La mayor parte de las personas entrevistadas dijo que los servicios públicos de salud no tienen las especialidades que necesitan.
- Gran parte de las personas entrevistadas no han podido comprar sus medicinas en las farmacias de los servicios de gobierno (IMSS o ISSSTE).
- Es muy difícil darles a las personas con discapacidad lo que necesitan pues todavía no se sabe cuántas son, cuál es su discapacidad y lo que necesitan.
- Muchas personas con discapacidad no van al médico porque les queda muy lejos de su casa o porque los hospitales del Gobierno no tienen el equipo que se necesita para atenderlos, ni las medicinas que les recetan.
- Gran parte de las mujeres con discapacidad no han ido nunca al ginecólogo.

12. GRUPOS VULNERABLES

En México, existen grupos que se les llama vulnerables porque tienen mayores desventajas para hacer valer sus derechos, como son: las mujeres, los indígenas, los niños y las niñas, las personas que viven en la calle y las personas con discapacidad.

- Las personas que entrevistamos viven en diferentes Estados del país.
- Las personas con discapacidad, por lo general, viven en condiciones de pobreza.
- Las mujeres indígenas con discapacidad son las más vulnerables de todos los grupos: por ser mujeres, indígenas, con discapacidad y además vivir en condiciones más graves de pobreza.

¿Qué reporta el gobierno?

- A los integrantes de los Pueblos Indígenas siempre los han explotado y discriminado.
- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), propone que todas estas personas tengan acceso a hospitales, a escuelas y a todo lo que necesiten para estar bien.
- En la Cámara de Senadores hay un grupo de senadores que se encarga de atender las necesidades de los grupos vulnerables y de revisar las leyes o decretos para que estén protegidos y tengan igualdad de oportunidades y seguridad.
- Hay Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), que dan servicios de rehabilitación, prevención e integración social a personas con discapacidad.

¿Qué reporta nuestra encuesta?

- La mayoría de las personas entrevistadas, fueron indígenas que hablan en náhuatl.
- Las personas indígenas con discapacidad que entrevistamos, no tienen acceso a los servicios públicos de salud.
- Muy pocos terminan la primaria.
- Los grupos vulnerables son los más excluidos y discriminados del país.
- La sociedad en México es muy desigual: hay personas muy ricas y otras muy pobres.

13. ¿Cuáles fueron las conclusiones a las que se llega en este Informe Alternativo?

Recomendaciones Generales y Especiales

La Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad presenta, con todo respeto ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas recomendaciones.

Se hizo una lista de conclusiones que relatan las preocupaciones más importantes de las 275 organizaciones de toda de todo el país, que están asociadas a la Coalición.

Las recomendaciones son básicamente de dos tipos: generales y particulares a cada derecho.

Generales

1. Que se haga un Plan Nacional de Desarrollo para las Personas con Discapacidad que dure muchos años y que lo vayan mejorando. Que no cambie cuando cambie el Presidente de la República.
2. Que se haga un censo muestre cuántas personas con discapacidad hay, dónde viven, qué discapacidad tienen, cuántos usan los servicios de salud que da el Gobierno, quiénes tienen Seguro Social o ISSSTE, cuántos van a la escuela y cuántos tienen trabajo, cuánto dinero ganan, etc.
3. Que en lugar del Consejo Nacional para la Discapacidad, se forme un Instituto Nacional de Investigación para las Personas con Discapacidad.
4. Que se investigue acerca de cómo viven las personas con discapacidad para que se sepa en realidad los problemas que tiene que resolver.
5. Que esta información la sepan las oficinas de gobierno para que den los apoyos que necesitan las personas con discapacidad.
6. Que se informe a los gobiernos de todos los estados del país sobre:

- Los distintos tipos de discapacidad que hay
 - De cómo pueden defender sus derechos las personas con discapacidad.
 - El respeto a las decisiones de las personas con discapacidad.
 - La importancia de tratar con respeto a las personas con discapacidad.
7. Que cuando hagan trabajos sobre las personas con discapacidad, lo hagan junto con el Instituto de Investigación para las Personas con Discapacidad, el Gobierno, las Organizaciones Civiles, las Universidades y los Centros de Investigación.
 8. Que al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS) se le otorgue un presupuesto suficiente, que le permita desarrollar proyectos y programas para que se cumpla con lo que dice la Convención.
 9. Que la Secretaría de Gobernación supervise que las leyes de México estén de acuerdo con lo que dice la Convención para las Personas con Discapacidad.
 10. Que las Organizaciones de la Sociedad Civil para las Personas con Discapacidad y las Organizaciones que defienden los derechos humanos, participen siempre en los trabajos que se hagan para poner de acuerdo nuestras leyes con la Convención.
 11. Que mejore la forma en que informa al público sobre las personas con discapacidad.
 12. Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) haga varias encuestas para saber:
 - Cuántas personas con discapacidad viven en el País.
 - En dónde viven.
 - Qué discapacidad tienen.
 - Cuántos hombres y mujeres hay, y cuántos son niños, niñas, jóvenes, adultos o personas de la tercera edad.
 - Con qué servicio de salud cuentan.
 - Cuántos terminaron la primaria, la secundaria o la preparatoria.
 - Cuántos trabajan.
 - Cuántos son indígenas.
 - Cuántos tienen credencial para votar (IFE), y otras cosas más
 13. Que se informe a los empleados de Gobierno que el nombre correcto para referirse a ellas es personas con discapacidad.
 14. Que se hagan campañas publicitarias permanentes que promuevan una cultura incluyente.

15. Que se debe evitar que se siga mostrando a las personas con discapacidad de maneras que causen lástima.
16. Que se haga un reglamento en el que diga cómo se deben hacer las campañas para prevenir la discapacidad, la discriminación, etc.
17. Que se realicen campañas para promover los derechos humanos y el respeto a las personas con discapacidad.
18. Que se incluya a las personas con discapacidad en el Programa Nacional de Derechos Humanos.

Especiales

Para la Accesibilidad:

1. El gobierno mexicano deberá consultar a las organizaciones civiles para que opinen sobre los reglamentos de construcción o remodelación para hacer accesibles los edificios públicos, las escuelas, los hospitales y las empresas privadas.
 - Que la señalización esté escrita en braille, los textos en lectura fácil, y que haya intérpretes de lengua de señas y otros.
2. Que el Gobierno elabore un diccionario que explique y traduzca cómo se dice en todas las lenguas indígenas:
 - Personas con discapacidad.
 - Los tipos de discapacidad que existen.
 - Los derechos de las personas con discapacidad.

Para la Educación

El Gobierno debe:

1. Incluir en el artículo 3° de la Constitución Política Mexicana, la educación inclusiva, o sea que todos pueden ir a la misma escuela.
2. Hacer un programa de educación inclusiva para las personas con discapacidad para todo el país.
3. Hacer un registro de cuántos niños, niñas y jóvenes con discapacidad están en escuelas incluyentes.
4. Crear mecanismos para conocer si los programas se cumplen exactamente y que las personas con discapacidad reciban educación inclusiva desde la edad preescolar hasta el máximo grado de educación que la persona pueda lograr.

Para el Trabajo

1. El Gobierno debe incluir a las personas con discapacidad en la Ley del Trabajo.
2. La Ley del Trabajo debe proteger el derecho que tienen las personas con discapacidad a trabajar.
3. El Gobierno debe darles oportunidades de empleo en todas sus oficinas.
4. Debe prohibir la discriminación.
5. El Gobierno debe vigilar que todas las oficinas del país sean accesibles. O sea, que instalen rampas, señalamientos en braille, que todos los letreros tengan lectura fácil y letras grandes, y que tengan pasamanos, baños para personas en silla de ruedas, etc.
6. Que en su trabajo los capaciten como a los demás.
7. Que les den capacitación para que las personas con discapacidad que no son contratadas puedan tener trabajo por su propia cuenta o formando grupos con otras personas.

Para la Salud

El Gobierno debe:

1. Atender a todas las personas con discapacidad.
2. Que médicos especialistas los atiendan.
3. Darles los medicamentos que necesitan.
4. Tener equipos e instrumentos de rehabilitación en sus clínicas.
5. Dar atención ginecológica a las mujeres con discapacidad.
6. Hacer un programa nacional de prevención de enfermedades de la mujer con discapacidad.
7. Crear centros de salud y hospitales más cerca de las poblaciones indígenas.